



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **CONTRATACIÓN**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 7 de AGOSTO de 2026 a las DIEZ HORAS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.
- 2.-Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3790 de fecha 9 de julio de 2026, aprobando el expediente de contratación de dos obras de infraestructuras (Grupo 2º). **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 26.F.1.3.0035-36**
- 3.-Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3791 de fecha 9 de julio de 2026, aprobando el expediente de contratación de una obra de infraestructuras (Grupo 5º). **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 26.F.1.3.0037**
- 4.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3894 de fecha 15 de julio de 2026, acordando la prórroga por dos años del contrato del servicio de mantenimiento de los ascensores y aparatos elevadores de la Diputación Provincial de Salamanca, (desde el 1 de septiembre de 2026 al 31 de agosto de 2028).
- 5.- Dación de cuenta del Acuerdo del Pleno Provincial del día 31 de julio de 2026, sobre modificación del contrato del servicio de recogida selectiva de residuos urbanos en municipios de la provincia de Salamanca adjudicado a FCC Medio Ambiente, S.A. por Resolución de la Presidencia nº 4381/21 de 11 de octubre.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 4 de agosto de 2026



EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL,

Fdo.: Ramón V. García Sánchez